

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5006**      *MONTAJES ELÉCTRICOS Y REDES, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1203/08, ejecución 7/09, seguido a instancia de Agustín Mateos, Jesús Aragón y José Enrique García contra "Montajes Electricos y Redes, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de febrero de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Montajes Electricos y Redes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 89478,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

**ID: A100013167-1**